CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el proceso adelantado por BETTYS MARIA CONTRERAS FORTICH en contra de DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S. Sírvase proveer.

La secretaria,

LIGIA AMELIA VÁSQUEZ CEBALLOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, 27 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo dispuesto por el superior.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que elija el lugar de conocimiento del proceso y así determinar la competencia del mismo.

NOTIFÍQUESE

La juez,

MARITZA LUNA CANDELO

ORDINARIO
DEMANDANTE: BETTYS MARIA CONTRERAS FORTICH
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE SENTIMIENTOS DE BELLEZA S.A.S.
2018-00403-00